



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del dos de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente, ubicada en Avenida Reforma 476, noveno piso, Colonia Juárez, en la Ciudad de México, dio inicio la **Primer Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social**, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez. Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité.
- Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. María Arizmendi González. Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- Lic. Sid Durán Ortiz. Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública.
- Lic. Edgar Romero Esquivel. Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- C.P. Rubén López Lazcano. Titular de la División de Administración de Documentos y suplente del Miembro del Comité de Transparencia.
- Lic. Karla Raygoza Rendón. Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente.

La sesión es presidida por el Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, la cual se desarrolla conforme al Orden del Día, que fue previamente entregado a los miembros de este Órgano Colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información de los asuntos a discusión.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Primer Sesión Ordinaria serán válidos.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que existe el quórum legal para dar inicio a la Primer Sesión Ordinaria e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día.

III. TOMA DE NOTA SOBRE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 2016.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que el acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el catorce de diciembre de 2016, se encuentra debidamente formalizada y rubricada por todos los miembros del Comité.

[Firma]

[Firma]

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

IV. INFORME DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTARON EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que se dieron a conocer a los miembros, en el disco compacto que se adjuntó a la carpeta correspondiente a la sesión y serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta.

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2016.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, concede el uso de la voz al Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, a efecto de que realice la presentación del seguimiento de acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria 2016.

ACUERDO 40/12/2016.- Documento final del Catálogo de Disposición Documental 2017, atendiendo las observaciones que pudiera realizar el Archivo General de la Nación. El Comité de Transparencia instruyó al Área Coordinadora de Archivos, a presentar para su aprobación el documento final del Catálogo de Disposición Documental 2017. Al respecto, el C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y suplente del Miembro del Comité de Transparencia menciona que el documento se encuentra en revisión por parte del Archivo General de la Nación. Informa que se tenía programada una reunión con ellos para el mes de febrero, la cual no se ha llevado a cabo. Es necesario que den el visto bueno de las fichas de valoración y la estructura, se integrarán todos los documentos para su aprobación. Las observaciones realizadas por el Archivo General de la Nacional, fueron mínimas, correspondientes a los números de series de disposición documental, las cuales ya se solventaron.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que en atención a que aún no se cuenta con la versión final del Catálogo de Disposición Documental 2017, este acuerdo se encuentra como pendiente.

ACUERDO 41/12/2016.- Formalización de la consulta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto de la utilización de la Firma Electrónica en la elaboración de las actas y resoluciones emitidas por el Comité. El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia a formalizar la consulta a la Presidencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respecto de la utilización de la Firma Electrónica en la elaboración de las actas y resoluciones que emita el Comité. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, informa que la Unidad de Transparencia elaboró el oficio de consulta, el cual fue entregado en las oficinas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la cual al día de hoy se encuentra pendiente de respuesta. En razón de lo anterior, el acuerdo queda como totalmente concluido.

ACUERDO 42/12/2016.- Diagnóstico de las solicitudes de información de los rubros de remuneraciones, pensiones y jubilaciones. El Comité de Transparencia instruyó a la Unidad de Transparencia a elaborar un diagnóstico de las peticiones referentes a los temas de remuneraciones, pensiones y jubilaciones. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que la Unidad de Transparencia elaboró el diagnóstico requerido, en el que se realizó el comparativo de los años 2015 y 2016.

[Firma manuscrita]



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

Por lo que respecta al rubro de remuneraciones, en el año 2015 se recibieron un total de 6,850 y en el 2016, se incrementaron, teniendo 8,023 solicitudes registradas en este tema.

Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente, señala que con la implementación del tarjetón digital, esperan que disminuya este tipo de peticiones, con la salvedad de los casos en los que la información es solicitada por una persona distinta al titular, como en el caso de cónyuges y beneficiarios, en los que indistintamente, las peticiones deberán realizarse a través de transparencia, ya que no podrán acceder al sistema electrónico. Continúa señalando, que la disminución de las solicitudes se verá reflejada en el siguiente año. Por lo que respecta a la factibilidad de generar un trámite, únicamente aplicaría a aquellas peticiones que son promovidas por el titular. Se realizará la difusión al personal de los medios existentes para obtener los tarjetones de pago electrónicos, sin embargo se reitera que cuando sean solicitados por personas distintas al titular, tendrá que mediar una solicitud de información.

En relación con el diagnóstico de pensiones y jubilaciones, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, señala que éste ya fue enviado al Lic. Santiago De María Campos Meade, Coordinador de Prestaciones Económicas de la Dirección de Prestaciones Económicas, a efecto de que informe de qué manera podrían disminuirse las peticiones de estos rubros. En atención a ello, propone como acuerdo, invitar a un representante del área de Prestaciones Económicas a la próxima sesión del Comité, para que compartan su visión al respecto, el cual es aprobado por todos sus miembros.

ACUERDO 43/12/2016.- Diagnóstico de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a los recursos de revisión con motivo de la falta de disponibilidad del Acta del Comité de Transparencia y de la búsqueda exhaustiva de la información. El Comité de Transparencia, instruyó a la Unidad de Transparencia a elaborar un diagnóstico más detallado, respecto del sentido en el que son resueltos los recursos de revisión en razón de la falta de disponibilidad del Acta del Comité de Transparencia y de la búsqueda exhaustiva de la información. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que la Unidad de Transparencia elaboró el diagnóstico requerido en el que se presenta la información correspondiente al año 2016. Al respecto, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales notificó 526 resoluciones con instrucción al IMSS, de las cuales 353 corresponden a datos personales y 173 a información pública. Señala que en las peticiones de datos personales, 144 se encontraban relacionadas con una omisión de búsqueda exhaustiva y 139 con la falta de disponibilidad del acta del Comité. En el caso de las peticiones de información pública, 66 corresponden a la omisión de búsqueda exhaustiva y 30 a la falta de disponibilidad del acta del Comité.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, señala que el diagnóstico fue solicitado en la sesión pasada del Comité, a efecto de tener una perspectiva más a detalle de las resoluciones relacionadas con la falta de disponibilidad del Acta del Comité y en seguimiento al oficio que se envió al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respecto de la formalización de las actas a través de la utilización de la firma electrónica.

Al respecto, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que la consulta realizada, se encuentra en revisión del Jurídico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el cual se está valorando su procedencia, de acuerdo con el antecedente que ya se tiene en el Instituto Nacional Electoral.

3/7

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

Acorde con lo señalado, los miembros del Comité proponen agilizar el proceso de formalización de las actas, así como de su revisión, por lo que su firma, deberá considerarse como tema prioritario a efecto de reducir los tiempos de entrega.

ACUERDO 44/12/2016.- Notificación a las áreas administrativas del Instituto, el plazo interno para la carga de la información en el SIPOT. El Comité de Transparencia, instruyó a la Unidad de Transparencia a generar un comunicado a los Enlaces Normativos en materia de transparencia, en el que se les informará el plazo interno para la revisión de la carga de la información en el SIPOT. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública refiere que el pasado 19 de enero de 2017, a través de la cuenta de correo electrónico del Comité, la Unidad de Transparencia informó a los Enlaces Normativos en materia de transparencia que el plazo interno para la carga de las obligaciones de transparencia en el SIPOT sería el último día hábil del mes de febrero de 2017. Con el comunicado de referencia, se tiene como totalmente concluido el presente acuerdo.

En el uso de la voz, el Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, señala que derivado de la Primera Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia, dos áreas del Instituto, a saber, la Dirección de Incorporación y Recaudación e IMSS PROSPERA, solicitan que en atención a la gran cantidad de información que deben publicar, se amplíe el plazo interno, con lo que podrán estar en aptitud de continuar con la carga y poder cumplir en tiempo. De igual manera refiere que el Órgano Interno de Control en el IMSS, cuenta con plazos internos programados por la Secretaría de la Función Pública, por lo que solicita se consideren estos para poder cumplir en las mismas fechas con el plazo Institucional.

El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, comenta que elaboró un nuevo oficio dirigido a la Presidencia del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el que se reitera la problemática relacionada con la carga del SIPOT y a su vez se solicita capacitación presencial por parte de personal de ese Instituto.

Retomando lo señalado por el Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y de acuerdo a la petición realizada en la Primera Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia, se acuerda ampliar el plazo interno para la carga de información el SIPOT únicamente para la Dirección de Incorporación y Recaudación e IMSS PROSPERA, la cual será el 15 de marzo de 2017 y para el Órgano Interno de Control en el IMSS a finales de marzo de 2017, éste último de acuerdo con los plazos señalados por la Secretaría de la Función Pública. Por lo anterior, se acuerda de conformidad la ampliación del plazo para las áreas señaladas y se instruye a hacerlo de su conocimiento.

VI. INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE ARCHIVOS.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Transparencia, realiza la presentación al Comité de Transparencia del Informe del Avance en materia de archivos al cierre del año 2016. Señala que en este periodo se capacitaron un total de 3,170 servidores públicos en temas de organización, conservación y destino final, superando la meta programada para este año de 2,872 personas capacitadas. De igual manera, al término del año se registraron 503,190 expedientes en el Sistema de Administración de Documentos.

Continúa señalando que en relación a las bajas documentales, se liberaron 24,559 cajas, lo cual equivale a 491,180 kilogramos, es decir 10 kilómetros de archivo liberado, por lo que con ello se superó la meta programada para este año en más de un 200%.



ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

En relación a las actividades que se tienen programadas para el 2017, resaltan las siguientes:

CAPACITACIÓN

- Difusión complementaria del Catálogo de Disposición Documental.
- 28 Delegaciones.
- Curso taller dirigido a enlaces archivísticos Delegacionales, Nivel Central y UMAE.

BAJAS DOCUMENTALES

- Programa de destino final a documentos 2004 y anteriores.
- Programa de destino final a documentos 2005 y posteriores

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (SAD)

- Actualización del sistema conforme al Catálogo de Disposición Documental.
- Integración del inventario general por expedientes conforme al Catálogo de Disposición Documental.
- Cumplimiento del PGCM en el indicador en materia de archivos.

VII. INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, presenta el informe con corte al mes de diciembre del año 2016. Refiere que se han ingresado un total de 33,038 solicitudes de información, es decir, 15% más en relación al mismo periodo del año anterior. Cifras parecidas a las que se habían reportado en el año 2012, las cuales disminuyeron de acuerdo a la implementación de diversos trámites, por lo que en este año se espera que con las acciones que se generen en la mejora de procedimientos, vuelvan a disminuir. Continúa señalando que el IMSS representa el 18% del total de solicitudes recibidas por la APF durante el periodo de enero a diciembre de 2016.

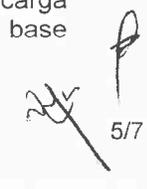
Por lo que respecta al cierre del año, al 31 de diciembre de 2016 el IMSS superó en 33% la recepción de solicitudes de información que en conjunto registraron las otras cinco instancias con mayor captación. En relación a la materia de las solicitudes, las que corresponden a datos personales representan el 72%, mientras que información pública el 28%, lo cual se traduce en 23,914 y 9,124, respectivamente.

En relación a los rubros temáticos de las solicitudes, en relación con lo expuesto en el Acuerdo 42/12/2016 de esta sesión, remuneraciones ocupa el primer lugar con el 24.2%, mientras que jubilaciones y pensiones se ubica en el segundo con el 13.4%.

En materia de recursos de revisión y su cumplimiento se tiene que del total de las respuestas otorgadas por el Instituto, el 97.7% de las mismas atendieron el requerimiento ciudadano y sólo el 2.3% de las respuestas fueron recurridas. En el indicador de cumplimiento 2016, las Delegaciones cerraron con 99.9%, las UMAE con 100% y Nivel Central con el 99.8%.

VIII. AVANCE EN LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa el resultado de las estadísticas de descargas de datos abiertos del mes de diciembre de 2016. En dicho mes se realizaron 2,893 descargas a bases de datos, la principal descarga corresponde a los Asegurados de 2015. Del mes de enero a diciembre de 2016, se sostuvo como principal base de datos descargada la cual corresponde a Asegurados 2015.



5/7

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

IX. EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA 1ª REUNIÓN DE ENLACES NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2017.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que toda vez que la reunión de Enlaces Normativos se llevó a cabo después de que les fue remitida la carpeta de la sesión del Comité, en este acto se les entrega la evidencia correspondiente, en la que se incluye el acta de la reunión y la lista de asistencia. En atención a los acuerdos generados, al día de hoy se han concertado dos reuniones en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para solventar dudas relacionadas con la carga de la información en el SIPOT.

X. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, informa que no se cuentan con asuntos adicionales a los presentados en la carpeta de esta sesión.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

ACUERDO 01/02/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a invitar a un representante del área de Prestaciones Económicas a la próxima sesión del Comité, para que expongan si cuentan con propuestas de mejora que permitan reducir las peticiones en materia de jubilaciones y pensiones.

ACUERDO 02/02/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a comunicar a los Enlaces Normativos de la Dirección de Incorporación y Recaudación e IMSS PROSPERA, la ampliación del plazo interno para la carga de información en el SIPOT al 15 de marzo de 2017 y para el Órgano Interno de Control en el IMSS a finales de marzo de 2017, éste último de acuerdo a las fechas programadas por la Secretaría de la Función Pública.

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Transparencia en el mes de diciembre de 2016, así como del informe rendido por la Unidad de Transparencia.

REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el mes de diciembre de 2016, en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RRA 4352/16, RPD 1045/16, RPD 1059/16, RPD 0993/16, RPD 1065/16, RPD 1053/16, RPD 1055/16, RRA 4442/16, RPD 1071/16, RRA 4522/16, RPD 1073/16, RPD 1083/16, RRA 4494/16, RPD 1072/16, RPD 1069/16, RPD 1093/16, RPD 0983/16,





ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

RPD 1088/16, RPD 1084/16, RPD 1090/16, RPD 1099/16, RPD 1089/16, RPD 1114/16, RPD 1101/16, RRA 4601/16, RRA 4769/16, RRA 4771/16 y RRA 4778/16.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el mes de diciembre de 2016, a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RRA 2446/16, RRA 3245/16, RRA 3230/16, RRA 3912/16 y RRA 3712/16.

MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente

Lic. Fernando Andrade López
Suplente del Titular del OIC y Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa

Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública

C.P. Rubén López Lazcano
Suplente del Miembro del Comité de Transparencia y Titular de la División de Administración de Documentos

Lic. Edgar Romero Esquivel
Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información

Lic. Karla Raygoza Rendón
Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente